



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2015

Expte. N° 20.454/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con la cobertura de un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE los Sres. Horacio MENDÍA y Sergio SOSA, miembros titulares del Jurado designados por Resolución R-N° 0887-15, informan la imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Tartagal el día 21 de octubre de 2015, en razón del corte de ruta debido a un piquete a la altura de General Mosconi.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, ante dicha imposibilidad, aconseja suspender el concurso hasta nueva disposición.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Suspender la fecha del examen previsto para el día 21 de octubre de 2015, que se tenía que llevar a cabo para la cobertura del cargo de MAESTRANZA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, hasta nueva disposición, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dése la más amplia difusión. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Sr. P.M. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1063-15